

**21892** RESOLUCION de 18 de septiembre de 1987, de la Dirección General de Personal y Servicios, por la que se declaran aptos en la fase de prácticas a los opositores aprobados en el concurso-oposición libre, convocado por Orden de 21 de marzo de 1986 para ingreso en los Cuerpos de Maestría Industrial.

Por Resolución de 9 de junio de 1987 («Boletín Oficial del Estado» del 20), se declaraban aptos en la fase de prácticas a los opositores aprobados en el concurso-oposición libre, convocado por Orden de 21 de marzo de 1986, para ingreso en los Cuerpos de Maestría Industrial, a excepción de los opositores que figuraban en el anexo a la citada Resolución por las causas que en la misma se indicaban.

Realizada la fase de prácticas prevista en la base 11 de la Orden citada,

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero.-Declarar aptos en la fase de prácticas y aprobados en el concurso-oposición libre a los opositores que se relacionan en el anexo a la presente Resolución.

Segundo.-De conformidad con lo establecido en la base 11.4 de la Orden de convocatoria, dispensar de la realización de la fase de prácticas a los opositores que a continuación se indican:

*Asignatura: «Educación Física»*

| Apellidos y nombre                  | DNI        |
|-------------------------------------|------------|
| Carrera Aparicio, José Carlos ..... | 678.691    |
| Muriana Márquez, José Antonio ..... | 45.266.686 |
| Pascua Piqueras, Manuel .....       | 3.254.321  |

Tercero.-El régimen jurídico-administrativo, hasta su toma de posesión como funcionario de carrera, será el de funcionarios en prácticas, siempre que estén desempeñando un puesto docente.

Cuarto.-Contra la presente Resolución, los interesados podrán interponer ante la Dirección General de Personal y Servicios, recurso de reposición en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con lo establecido en el artículo 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Madrid, 18 de septiembre de 1987.-El Director general, Gonzalo Junoy García de Viedma.

Sra. Subdirectora general de Gestión de Personal y Enseñanzas Medias.

#### ANEXO

| Apellidos y nombre                                     | DNI        |
|--|------------|
| <b>PROFESORES</b>                                      |            |
| <i>Asignatura: «Lengua Española»</i>                   |            |
| Pérez Tapia, María Teresa .....                        | 5.246.762  |
| <i>Asignatura: «Matemáticas»</i>                       |            |
| Arques Pérez, José .....                               | 27.445.151 |
| <b>MAESTROS DE TALLER</b>                              |            |
| <i>Asignatura: «Prácticas Electrónicas»</i>            |            |
| Gutiérrez Gómez, Luis Miguel .....                     | 5.639.873  |
| <i>Asignatura: «Prácticas Automoción»</i>              |            |
| Santos Gómez, Fernando .....                           | 77.500.387 |
| <i>Asignatura: «Taller de Petuquería y Estética»</i>   |            |
| Castán Banal, María Isabel .....                       | 25.133.822 |
| Guzmán Calderón, Ana María .....                       | 9.162.943  |
| <i>Asignatura: «Prácticas de Hostelería y Turismo»</i> |            |
| Concepción Martins, Domingo de la .....                | 13.919.975 |

## MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

**21893** RESOLUCION de 18 de septiembre de 1987, del Registro de la Propiedad Industrial, por la que se convocan pruebas selectivas para la contratación laboral de 19 Operadores de Sistemas.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto 198/1987, de 6 de febrero, por el que se aprueba la oferta de empleo público para 1987, y teniendo en cuenta lo dispuesto en los artículos 24 y 25 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, así como el artículo 8.º del Convenio Colectivo para el personal laboral del Ministerio de Industria y Energía;

Esta Dirección, en uso de las competencias que tiene delegadas por Resolución de la Subsecretaría de Industria y Energía, de 26 de diciembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» del 28), ha resuelto:

Primero.-Convocar pruebas selectivas mediante el sistema de oposición libre, con el fin de cubrir 19 plazas de Operadores de Sistemas, nivel 4 del Convenio en la especialidad de Informática, en la plantilla laboral fija del Organismo.

Segundo.-Las condiciones de trabajo se regularán con el Convenio Colectivo anteriormente citado («Boletín Oficial del Estado» de 24 de julio de 1985 y 7 de octubre de 1986).

Tercero.-La realización de las pruebas selectivas se ajustará a lo establecido en la Ley 30/1984, de 2 de agosto; al Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre y a las bases de la convocatoria que se encuentran expuestas en el tablón de anuncios del Ministerio de Industria y Energía y del Registro de la Propiedad Industrial, calle Panamá, 1, Madrid, pudiendo ser consultadas también en las dependencias en Madrid de la Dirección General de la Función Pública y Centro de Información Administrativa del Ministerio para las Administraciones Públicas.

Cuarto.-Las pruebas se realizarán en Madrid, en el lugar, fecha y hora que se anunciará en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos.

Madrid, 18 de septiembre de 1987.-El Director del Registro, Julio Delicado Montero-Ríos.

**21894** RESOLUCION de 18 de septiembre de 1987, del Registro de la Propiedad Industrial, por la que se convocan pruebas selectivas para la contratación laboral de un Programador de Sistemas y un Analista.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto 198/1987, de 6 de febrero, por el que se aprueba la oferta de empleo público para 1987, y teniendo en cuenta lo dispuesto en los artículos 24 y 25 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, así como el artículo 8.º del Convenio Colectivo para el personal laboral del Ministerio de Industria y Energía;

Esta Dirección, en uso de las competencias que tiene delegadas por Resolución de la Subsecretaría de Industria y Energía, de 26 de diciembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» del 28), ha resuelto:

Primero.-Convocar pruebas selectivas mediante el sistema de concurso-oposición, con el fin de cubrir una plaza de Programador de Sistemas, nivel 2 del Convenio y una plaza de Analista, nivel 1 del Convenio, en la especialidad de Informática, en la plantilla laboral fija del Organismo.

Segundo.-Las condiciones de trabajo se regularán con el Convenio Colectivo anteriormente citado («Boletín Oficial del Estado» de 24 de julio de 1985 y 7 de octubre de 1986).

Tercero.-La realización de las pruebas selectivas se ajustará a lo establecido en la Ley 30/1984, de 2 de agosto; al Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre y a las bases de la convocatoria que se encuentran expuestas en el tablón de anuncios del Ministerio de Industria y Energía y del Registro de la Propiedad Industrial, calle Panamá, 1, Madrid, pudiendo ser consultadas también en las dependencias en Madrid de la Dirección General de la Función Pública y Centro de Información Administrativa del Ministerio para las Administraciones Públicas.

Cuarto.-A efectos de valoración en la fase de concurso, se adjuntará a la instancia curriculum vitae y fotocopias acreditativas de los méritos que estimen oportuno alegar en relación con la plaza ofrecida.

Quinto.-Las pruebas se realizarán en Madrid, en el lugar, fecha y hora que se anunciará en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos.

Madrid, 18 de septiembre de 1987.-El Director del Registro, Julio Delicado Montero-Ríos.